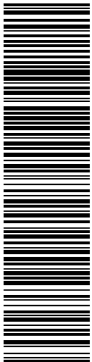


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES OFERTA 2021 P LAB	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: N4DD7-8Y65I-197T0 Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 11:17:35 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/04/2023 10:22 ESTADO FIRMADO 27/04/2023 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319152 N4DD7-8Y65I-197T0 905B2131B896F15DC25397A46625A7B252CC1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&tloma=1



EDICTO

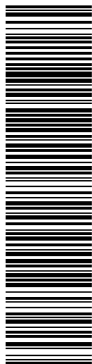
FERNANDO MARTÍNEZ VIDAL, EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021), HACE SABER:

Primero.- Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2022, se procedía a adoptar acuerdo relativo a la autorización de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** para la provisión en propiedad de **UNA plaza de TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES**, adscrita a los Servicios Sociales Comunitarios, vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la **Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021**, así como a la aprobación de las Bases de la convocatoria las cuales aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.106, de fecha 11 de mayo de 2022, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 222, de fecha 18 de noviembre de 2022; asimismo se indica que en el Boletín Oficial del Estado núm. 28 de fecha 2 de febrero de 2023, aparece publicado Anuncio relativo a la convocatoria del proceso selectivo de la referida plaza de Técnico Medio de Servicios Sociales.

Segundo.- Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta.

En consecuencia, por esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, órgano competente en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 8 de julio de 2021, BOP núm. 172 de fecha 27 de julio de 2021, visto el Informe emitido por la Jefa de Sección de Interior con fecha 24 de abril de 2023 en relación con la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA plaza de TÉCNICO MEDIO DE SERVICIOS SOCIALES**, adscrita a los Servicios Sociales Comunitarios, ha sido adoptada **Resolución núm. 2023/1370, de fecha 24 de abril de 2023 que se transcribe:**

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES OFERTA 2021 P LAB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N4DD7-8Y65I-197T0 Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 11:17:35 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 27/04/2023 10:22	ESTADO FIRMADO 27/04/2023 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319152 N4DD7-8Y65I-197T0 905B2131B896F15DC25397A4662E5A7B252CC1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&titoma=1



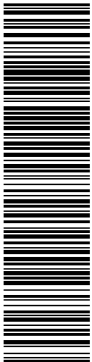
PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE SERVICIOS SOCIALES**, adscrita a los Servicios Sociales Comunitarios, vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la **Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021** según lo siguiente:

Anuncio de la convocatoria:
BOE núm. 28 de fecha 2 de febrero de 2023.
Publicación íntegra Bases convocatoria:
BOP de Sevilla núm. 106, de fecha 11 de mayo de 2022.
Extracto: BOJA núm. 222, de fecha 18 de noviembre de 2022.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

- ALDOSA PIÑERO, LAURA
- APRESA AMADOR, LOURDES
- ARIAS GONZÁLEZ, ELSA MARÍA
- BAENA NAVARRO, CARMEN SILVIA
- BARRIOS DIAZ, MARTA
- BENÍTEZ CABALLO, MARTA
- BORREGO GALVÁN, BELEN
- CAMACHO MORENO, ZAIRA
- CANILLAS REY, PAZ
- CARBALLO QUERO, JOSÉ LUIS
- CASTAÑEDA BALLESTA, SANDRA MARÍA
- CASTRO GRANADOS, MARÍA DEL VALLE
- CHOEZ PALMA, ALEXANDRA ESTHER
- COLODRERO PÉREZ, BEATRIZ
- CORONADO GARCÍA, SOLEDAD
- DEL MORAL RODRÍGUEZ, ISABEL M^a
- DIAZ AGUIRRE, ELISA
- DIAZ CORTÉS, MARÍA
- DIAZ MARTÍN, MARÍA REMEDIOS
- DOMÍNGUEZ NIETO, NOEMI
- FERNÁNDEZ ESQUIVEL, LUCIA
- FERNÁNDEZ RUEDA, ALBA
- FERNÁNDEZ SOTILLO, PAULA ISABEL
- FLORES JÍMENEZ, MARÍA TERESA
- FUENTES ROMERO, ROCÍO
- GAJETE ZAFRA, PAULA
- GAMERO ROMERO, MARTA
- GARCÍA GARCÍA, ROSARIO MARINA

<p>DOCUMENTO</p> <p>FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES OFERTA 2021 P LAB</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: N4DD7-8Y65I-197T0 Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 11:17:35 Página 3 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 27/04/2023 10:22</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 27/04/2023 10:22</p>

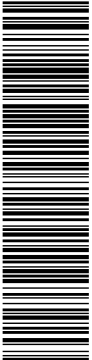


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319152 N4DD7-8Y65I-197T0 905B2131B896F15DC25387A46825A7B262CC1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&iloma=1



- GÓMEZ GAMERO, MARÍA
- GONZÁLEZ PÉREZ, CECILIA
- GONZÁLEZ RICO, MARTA
- HIDALGO BERMUDO, INMACULADA
- LEBRÓN DIAZ, MARÍA DE LA PAZ
- LEIVA MEDINA, MARÍA ESPERANZA
- LEÓN CALVO DE MORA, MARÍA
- LINARES ÁLVAREZ, GLORIA
- LOPERA LARA, SILVIA
- LÓPEZ REINA, NATIVIDAD
- MARTÍN GRANDE, ALEXANDRA
- MATAS DOMÍNGUEZ, MARÍA ISABEL
- MILLÁN CUADROS, NURIA
- MORENO TORRES TERNERO, MARÍA REYES
- MUÑOZ MACARRO, NATALIA
- NIETO LUQUE, ANA
- NIETO TOLEDANO, LAURA
- PAJUELO JIMÉNEZ, DESIRÉ
- PAREDES LAGUNA, ALICIA
- PARREÑO MARTIN, MARIA
- PAZ HIDALGO, JESSICA
- PRADAS ROSA, LORENA
- RAYA MORALES, ESTHER
- REA VILLALBA, SILVIA
- REY CANSINO, FRANCISCO ANDRÉS
- REYES HIDALGO, ENCARNACION
- RICO MONJE, ESTELA
- RIOS RODRÍGUEZ, MARINA
- RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN
- RUEDA GÓMEZ, AURORA
- RUIZ MORENO, ÁNGELA
- SÁNCHEZ MARTÍN, MARÍA RAFAELA
- SÁNCHEZ SUÁREZ FRAILE, ANA
- TEJADA GONZÁLEZ, ANA TERESA
- TORRES ROMERA, HELENA
- TORRES SEGURA, PATRICIA
- VALDERRAMA CABRERA, ALBA
- VENTURA MARTIN, MARTA
- VILLASANTA GONZALEZ, LUCÍA

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES OFERTA 2021 P LAB	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: N4DD7-8Y65I-197T0 Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 11:17:35 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA. Firmado 27/04/2023 10:22
	ESTADO FIRMADO 27/04/2023 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319152 N4DD7-8Y65I-197T0 905B2131B896F15DC25397A462E5A7B262CC1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecuja.es:10443/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&tloma=1



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APellidos y nombre	CRITERIOS EXCLUSIÓN
AGREDANO MARTÍN, ANTONIO	2
CEBRIÁN CARABALLO, SONIA	2
CHAMORRO VIDAL, CARMEN	2
FERNÁNDEZ GAY, LUCÍA	4
GONZÁLEZ FERRERO, MÓNICA	2
MÁRQUEZ VÁZQUEZ, FÁTIMA	4
ORTEGA SALCES, MATILDE	4
RODRÍGUEZ MARTÍN, BÁRBARA	2
SALAZAR TABORDA, PAOLA ANDREA	2

RELACIÓN DE CRITERIOS DETERMINANTES DE LA ADMISIÓN O EXCLUSIÓN DE LOS/LAS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO:

Criterio 1.- Presentación de solicitud en tiempo: el plazo de presentación de instancias se concreta desde las 00:00 h del día 3 de febrero hasta las 23:59 h. del día 3 de marzo de 2023.

Criterio NO subsanable.

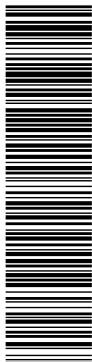
Criterio 2.- Presentación de la solicitud en la forma requerida en las bases de la convocatoria: Anexo II debidamente cumplimentado y firmado con indicación expresa del puesto al que se opta.

Criterio subsanable presentando el modelo Anexo II debidamente cumplimentado y firmado.

Criterio 3.- No aportar copia DNI que deberá estar en vigor.

Criterio subsanable aportando fotocopia del DNI.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES OFERTA 2021 P LAB</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: N4DD7-8Y65I-197T0 Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 11:17:35 Página 5 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 27/04/2023 10:22</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 27/04/2023 10:22</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319152 N4DD7-8Y65I-197T0 905B2131B896F15DC25387A4682E5A7B25262CC1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&titoma=1



Criterio 4.- No acreditar haber abonado los derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias, o no haber presentado documentación acreditativa de estar exento de dicho abono, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Criterio subsanable aportando el correspondiente resguardo o documentación acreditativa.

Criterio 5.- No haber ingresado los derechos de examen, o haberlo realizado en cuantía inferior al establecido en las bases de la convocatoria, dentro del plazo de presentación de instancias, en el caso de no estar exento de dicho abono.

Criterio NO subsanable.

Criterio 6.- No aportar declaración responsable acreditativa de que el grado de discapacidad que padecen es compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondiente al puesto convocado, en los supuestos de aspirantes con discapacidad.

Criterio subsanable

Criterio 7.- No aportar certificación de los órganos competentes del Estado, o en su caso de la Comunidad Autónoma en la que se acredite el grado de discapacidad, en los supuestos de aspirantes con discapacidad.

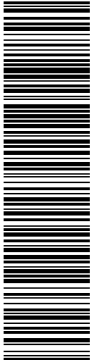
Criterio subsanable

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, contados desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se concede un plazo de **diez días hábiles** contados desde la publicación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, a los/las aspirantes abajo relacionados al objeto de que indiquen su opción por ser o no admitidos en la Bolsa de Trabajo de Técnico Medio de Servicios Sociales.

En caso de que los/las aspirantes no subsanen en tiempo y forma, resultarán no admitidos/as a la citada Bolsa de Trabajo.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES OFERTA 2021 P LAB</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: N4DD7-8Y65I-197T0 Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 11:17:35 Página 6 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/04/2023 10:22</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 27/04/2023 10:22</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319152 N4DD7-8Y65I-197T0 905B2131B896F15DC25397A4662E5A7B262CC1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&titloma=1



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO HAN MARCADO LA OPCIÓN DE SER O NO ADMITIDO EN LA BOLSA DE TRABAJO
AGREDANO MARTIN, ANTONIO
CEBRIÁN CARABALLO, SONIA
CHAMORRO VIDAL, CARMEN
COLODRERO PÉREZ, BEATRIZ
FERNÁNDEZ GAY, LUCÍA
GONZÁLEZ FERRERO, MÓNICA
MÁRQUEZ VÁZQUEZ, FÁTIMA
RAYA MORALES, ESTHER
RODRÍGUEZ MARTÍN, BÁRBARA
RUEDA GÓMEZ, AURORA
SALAZAR TABORDA, PAOLA ANDREA
SÁNCHEZ SUÁREZ FRAILE, ANA
TORRES ROMERA, HELENA
VENTURA MARTÍN, MARTA

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021) Fdo.: DON FERNANDO M. MARTÍNEZ VIDAL.